

ACTA DEL JURADO DE LOS XX PREMIOS DE LITERATURA BREVE  
**“VILA DE MISLATA”, 2022.**  
MODALIDAD: NARRATIVA EN CASTELLANO.

En Mislata (Valencia), martes a las 10 horas del día 12 julio de 2022, se reúne el Jurado responsable de seleccionar el trabajo ganador de la modalidad NARRATIVA EN CASTELLANO de los XX Premios de Literatura Breve “Vila de Mislata”, designado por Resolución de Alcaldía nº 1390 del 7 de abril de 2022, según se hace constar en el expediente 956332P.

El Jurado está integrado por los siguientes componentes:

D. Rafael Marí Sancho.

D<sup>a</sup>. Carmen Andreu Balbastre.

D. Vicente Muñoz Puelles.

Y actúa como instructor del procedimiento, el gestor cultural del Ayuntamiento de Mislata, D. Vicent Borrego Pitarch, ante la presencia de la concejala de cultura: D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez.

Tras el análisis de los trabajos presentados y después de las oportunas deliberaciones, el Jurado de acuerdo con los criterios de valoración que dispone la base undécima de la convocatoria acuerda:

Que el órgano competente, proceda a otorgar el premio estipulado en las bases, cuyas disposiciones fueron aprobadas por resolución de Alcaldía nº 652 de 18 de febrero de 2022 y publicadas en el BOP nº 42 de 2 de marzo de 2022 y cuyo extracto fue publicado en el BOP nº 53 de 17 de marzo de 2022 , (BDNS identif 613803) según se hace constar en el SEGEX nº 926326P, de la siguiente manera:

VEREDICTO

**MEJOR TRABAJO PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE “NARRATIVA EN CASTELLANO”,** dotado con 800,00€ y la edición de 500 *plaquettes*, de las cuales el autor o autora ganadores recibirán cincuenta , al trabajo titulado *El corazón y el sombrero,*, presentado por registro de entrada nº 10388/2022 con el lema o pseudónimo **“Seraphin”** y que tras proceder a la apertura de la plica clasificada con la referencia NC-080 resulta haber sido escrita por D<sup>a</sup>. MARÍA DEL MAR PEÑA MARTÍNEZ.

Finalizada la reunión, se levanta acta con la conformidad de las y los presentes, siendo las 11.00h. del día arriba indicado, deliberación que, según lo dispuesto en la base duodécima de la convocatoria es comunicada a la persona propuesta como ganador/ganadora en esta modalidad.

La propuesta de resolución de este premio se difundirá a través de la página web del Ayuntamiento de Mislata ([www.mislata.es](http://www.mislata.es)), y se dará publicidad a la misma a través de los términos del art.18 de la Ley General de Subvenciones.

Visto Bueno:

EL JURADO:

Firmado: D. Rafael Marí Sancho.	Firmado: D <sup>a</sup> . Carmen Andreu Balbastre
Firmado: D. Vicente Muñoz Puelles	